

Dada la solicitud para acogerse a un Acuerdo Judicial de Reorganización Empresarial

***Humphreys* baja a "Categoría D" la clasificación de la deuda de oferta pública de la CCAF La Araucana**

Santiago, 13 de noviembre de 2015. **Humphreys** redujo la clasificación de riesgo de los bonos de **Caja de Compensación y Asignación Familiar La Araucana (CCAF La Araucana)** a "Categoría D" (efectos de comercio desde *Nivel 4/C* a *Nivel 4/D*). La perspectiva de clasificación se cambia a "Estable".

El comité de clasificación de **Humphreys** resolvió reducir la clasificación de riesgo de todas las líneas y títulos de deuda de oferta pública inscritas por la **CCAF La Araucana** en atención a que la corporación comunicó, vía hecho esencial del 12 del mes en curso, su solicitud para acogerse a un Acuerdo Judicial de Reorganización Empresarial. Esta medida conlleva, necesariamente, al no pago del cupón del bono serie A (BCCAR-A), cuyo próximo vencimiento era el 15 de noviembre y que implicaba un monto total por \$ 45.918 millones.

Cabe agregar, tal como se comentó en el comunicado de día 2 de este mes, que el emisor mantiene, además, deuda bancaria de plazo vencido por \$ 46.938 millones.

La tendencia de la clasificación se cambia a "Estable", producto que no se dispone de ningún antecedente que permita presumir que en el corto plazo existirán cambios con respecto al estatus de la deuda (*default*).

Resumen instrumentos clasificados:

Tipo de instrumento	Nemotécnico	Clasificación
Líneas de bonos		D
Bonos	BCCAR-A	D
Bonos	BCCAR-B	D
Bonos	BCCA-C0912	D
Bonos	BCCA-D1113	D
Bonos	BCCA-E0115	D
Líneas de efectos de comercio		Nivel 4/D

Según información de la Superintendencia de Valores y Seguros a agosto de 2015, **CCAF La Araucana** tenía bonos vigentes por UF 7.342.957, dividido en 5 series. El pago del mes de noviembre correspondía a UF 1.786.125.

CCAF La Araucana, en términos de colocaciones crediticias, es la segunda caja de compensación de asignación familiar de las cinco que operan el país; en tanto que, medido en términos de afiliados, también se ubica dentro de las dos principales.

Las cajas de compensación son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO)¹ y la Ley las define como corporaciones de derecho privado, sin fines de lucro, cuyo

¹ Actualmente, la corporación también es fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros, ya que cuenta con líneas de bonos inscritas y con emisiones vigentes en los registros de esta institución.

objetivo es la administración de prestaciones de seguridad social, pudiendo efectuar todo tipo de actividades que impliquen un beneficio social para sus afiliados.

Los servicios prestados por la institución están dirigidos, exclusivamente, a sus afiliados. La calidad de afiliado, para trabajadores activos, se adquiere mediante la incorporación del empleador como miembro de la CCAF, con acuerdo mayoritario de sus trabajadores. En el caso de los pensionados, la adhesión es individual. A la fecha, la corporación cuenta con diferentes líneas de negocios dentro de las que se destacan los créditos sociales, que representan alrededor del 65% de sus ingresos operacionales².

A junio de 2015 los activos de **CCAF La Araucana** ascendieron a \$649.868 millones y sus colocaciones crediticias a \$ 446.100 millones, teniendo un pasivo total de \$ 512.046 millones, un pasivo financiero de \$ 465.505 millones y un patrimonio equivalente a \$ 137.822 millones. Además presentó ingresos de actividades ordinarias por \$ 17.395 millones e ingresos por intereses y reajustes por \$ 49.056 millones.

Contactos en **Humphreys**:

Gonzalo Neculmán G.

Luis Felipe Illanes Z.

Teléfono: 56 - 22433 5200

E-mail: luisfelipe.illanes@humphreys.cl



<http://twitter.com/HumphreysChile>

[Clasificadora de Riesgo Humphreys](#)

Isidora Goyenechea 3621 - Piso 16^o - Las Condes, Santiago - Chile

Fono (56) 22433 5200 / Fax (56) 22433 5201

<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".

² Incluye otros ingresos por intereses y reajustes, ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos.